

VI. ANUNCIOS

A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de junio de 2019, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se da publicidad a la resolución por la que se modifica la autorización ambiental integrada 2005/0009_NAA/IPPC_009 para la planta de tratamiento de subproductos cárnicos que Gestora de Subproductos de Galicia, S.L. posee en el municipio de Cerceda (A Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE núm. 316, de 31 de diciembre), se da publicidad a la siguiente resolución:

Instalación: complejo industrial de tratamiento de subproductos cárnicos no destinados a consumo humano	Procedimiento: modificación sustancial de la autorización ambiental integrada
Proyecto: planta de coincineración (gasificación + combustión) de harinas de carne y hueso de categoría 1	Expediente de modificación: 2018-IPPC-M-94
Titular: Gestora de Subproductos de Galicia, S.L. (Gesuga, S.L.)	Núm. registro AAI: 2005/0009_NAA/IPPC_009
Localización: municipio de Cerceda	Fecha: 10.5.2019

Esta resolución podrá consultarse en <https://cmatv.xunta.gal/busca-de-expedientes-da-autorizacion-ambiental-integrada> o presencialmente en la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático (Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, calle San Lázaro, s/n, 2ª planta, 15781 Santiago de Compostela).

Santiago de Compostela, 3 de junio de 2019

María Cruz Ferreira Costa
Directora general de Calidad Ambiental y Cambio Climático

